

CONSTANCIA SECRETARIAL.

12 2 FEB 2021 .- Informo señor Juez, que se recibió
procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot,
el incidente de desacato a fallo de tutela, que fue remitido para
que la providencia del 3 de diciembre fuera sometida al grado
jurisdiccional de consulta.

La Secretaria,


DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.**

Agua de Dios, 2 5 FEB 2021.

**REF: Incidente de desacato a fallo de tutela de Teofilde
Hernández en contra de Convida E.P.S. Rad: 2020 – 032 - .**

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado
Segundo Civil del Circuito de Girardot, en providencia del 12 de
enero de 2021.

En firme este auto, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.